Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Nº 1069

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO QUE ACREDITA AL TITULAR ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS.

DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

REP. O APODERADO LEGAL: GRANADOS CASTAÑEDA PÁNFILO MARTÍN EMAIL: panfilo.granados@hotmail.com

DOMICILIO: C. 5 DE MAYO NO. 2116, COL. VILLA JUÁREZ CHIHUAHUA, CHIH. TELÉFONO: 614 4461705 CÁMARA:

R.F.C.: IGS-110921-G7A I.M.S.S.: A80-63735-10-5 INFONAVIT: A80-63735-10-5 CAPITAL CONTABLE: -$ 1,256,598.00 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

No.DE REGISTRO: PUCGE-16027 INSCRIPCIÓN: 16/11/2016 REVALIDACIÓN: 14/08/2017 MODIFICACIÓN: REEXPEDICION: VIGENCIA: JUN-2018

ESPECIALIDADES

CLAVE	DESCRIPCION
131 Se*	ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS
132 Se*	PINTURA
134 Se*	HERRERÍA
142 Se*	REMODELACIONES

OBSERVACIONES: REVALIDACIÓN EXTEMPORANEA

LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SAUL ALFONSO FRANCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

*

P.P. DRA. NORMA RAMIREZ BACA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CHIHUAHUA, CHIH. 14 DE AGOSTO DE 2017

*G = GENERAL, Se= SUB-ESPECIALIDAD, Sse = SUB-SUB-ESPECIALIDAD

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS O RASPADURAS

***FIRMA ING. HÉCTOR MANUEL VELAZQUEZ PARADA** – DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – *EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 32** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.*